MUNICIPALIDAD HOHENAU

Municipalidad de Hohenau

MADRE DE LAS COLONIAS UNIDAS
Guillermo Closs 2382 esq. Dres. Zadoff
e-mail: **munihohe@gmail.com.py**
Telf. 0775 –232 606 Telefax 0775 – 232 206
Itapúa, Paraguay

RESOLUCION Nº 288/2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR LA MODALIDAD DE CONCURSO DE OFERTAS 02/12 PARA LA ADQUISICIÓN DE UN TRACTOR 4X4 CON PALA Y DESMALEZADORA ROTATIVA A LA EMPRESA KUROSU & CIA S.A. CON RUC 80002592-0---

Hohenau, 01 de agosto de 2012.-

VISTO: La recomendación emitida por el Comité de Evaluación a la Intendencia, en el Dictamen de fecha 31 de julio de 2012, y;- -

CONSIDERANDO: Que, la Intendencia Municipal ha expresado su conformidad con la recomendación emitida por el Comité de Evaluación para la Adquisición de un Tractor 4x4 con Pala y Desmalezadora Rotativa al oferente nombrado mas arriba, considerando que la misma reúne las condiciones exigidas por la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas y su decreto reglamentario;. -

Que la Ley Nº 3966/10 "Orgánica Municipal" que faculta a la Intendencia a resolver estos asuntos.- -

POR LO TANTO: El Intendente Municipal de Hohenau, en uso de sus atribuciones.-

R E S U E L V E

Art. 1º: ADJUDICAR a favor de la Empresa KUROSU & CIA S.A. con RUC **80002592-0** por la suma de Gs. 261.500.000 (Guaraníes doscientos sesenta y un millones quinientos mil) la adquisición de un Tractor marca John Deere modelo 5725, con pala y Desmalezadora Rotativa.- -

Art. 2º: COMUNICAR a las partes y cumplido, archivar.- -

MUNICIPALIDAD DE HOHENAU – SECRETARIA

Sra. Rocío M. Méndez F.
Secretaria Municipal

MUNICIPALIDAD DE HOHENAU – INTENDENCIA MUNICIPAL

Sr. Héctor R. Scholz M.
Intendente Municipal

"Madre de las Colonias Unidas"
Telefax: 0775- 232978
Itapúa- Paraguay

RESOLUCIÓN GENERAL N°: 31/2012

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION DEL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 02/2012 PARA LA ADQUISICION DE UN TRACTOR AGRICOLA CON PALA Y DESMALEZADORA ROTATIVA, A LA EMPRESA KUROSU CIA. S.A, CON RUC N° 80002592-0.- ----------

VISTO:
La Resolución de la Intendencia Municipal N° 288/2012, de fecha 01 de agosto del 2.012, por la cual se adjudica la compra de un TRACTOR AGRICOLA CON PALA Y DESMALEZADORA ROTATIVA a la empresa denominada "KUROSU & CIA S.A.", y, ----------

CONSIDERANDO:
Que, la Intendencia Municipal expresa su conformidad con la recomendación emitida por el Comité de Evaluación mediante su dictamen de fecha 24 de julio del 2.012, para la adquisición de un Tractor Agrícola con pala y desmalezadora rotativa, al oferente nombrado más arriba, considerando que reúnen las condiciones exigidas por la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas, y su decreto Reglamentario N° 21909/2003.----------

Que la Comisión de Legislación, Hacienda y Presupuesto, en su Dictamen N° 12/2012, recomienda aprobar la adjudicación y autorizar al Ejecutivo a firmar el contrato de compra con la empresa Kurosu & CIA. S.A., atendiendo al dictamen del Asesor Contable de Exp. N° 168/2012, y destacando que la mencionada empresa fue la única que se presentó a participar de la licitación.----------

Que la Ley Orgánica Municipal N° 3966/10, en su Sección 3, De los Deberes y Atribuciones de la Junta Municipal, en el Artículo 36 dispone que la Junta Municipal tendrá las siguientes atribuciones: Inc. c) *"aprobar las adjudicaciones y los contratos suscritos con los adjudicatarios o concesionarios en virtud de llamados a licitación pública y a licitación por concurso de ofertas".*----------

Que el pleno de la Junta Municipal, reunido en sesión ordinaria, resuelve aprobar la adjudicación del llamado por Concurso de Oferta N° 02/2012 para la adquisición de un Tractor Agrícola con pala y desmalezadora rotativa, a la empresa denominada "KUROSU & CIA S.A.", en base a los dictámenes favorables expuestos y según consta en el Acta N° 80/2012 de este ente Legislativo.----------

Por tanto y a mérito de lo expuesto.----------

LA JUNTA MUNICIPAL DE HOHENAU
RESUELVE:

Art. 1): **APROBAR LA ADJUDICACIÓN** otorgada por el Ejecutivo Municipal por Resolución N° 288/2012, a favor de la empresa **KUROSU CIA. S.A** con **RUC N° 80002592-0,** por la suma de Gs. 261.500.000 (guaraníes doscientos sesenta y un mil millones quinientos mil), que mediante el llamado a Licitación por Concurso de Oferta N° 02/2012, aprueba la adquisición de un: ----------

- **TRACTOR AGRICOLA CON PALA Y DESMALEZADORA ROTATIVA**

Marca John Deere, Modelo 5725, Tracción 4X4, de 89 HP, sin cabina, equipado con motor Diesel Turbo.-

Art. 2): **RATIFICAR,** la Resolución Provisoria de la Intendencia Municipal N° 288/2012 que aprueba el proyecto del mencionado fraccionamiento, según lo establece el Art. 245, inc. b) de la Orgánica Municipal N° 3966/2010.----

Art. 3): **QUE,** la Intendencia Municipal tomará los recaudos correspondientes para dar cumplimiento a las disposiciones de la Ordenanza, la Ley Orgánica Municipal y demás normativas que rigen la materia.----------

Art. 4): **COMUNICAR** al Intendente Municipal para su conocimiento. Expídase copias y cumplido archivar.----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE HOHENAU A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE.- ----------

Ivonne V. Hempel D.
Secretaria Junta Municipal

Francisco S. Vera G.
Presidente Junta Municipal.

Promúlguese la siguiente Resolución y cumplido archivar.- *Hohenau,* 17 de agosto de 2012.-

Rocio M. Méndez F.
Secretaria Municipal

Héctor R. Scholz M.
Intendente Municipal